



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500120230020901	Apelación Auto	Martha Luz Oyola De La Vega	Municipio De Tierralta - Cordoba	06/02/2024	Auto Concede Termino - Primero: Dar Traslado Común A Las Partes, Para Que Presenten Sus Alegaciones Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Notificación De Este Auto.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionadas O Formuladas En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia SI4430-2014). Tercero: Las Alegaciones Deben Ser	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

				Remitida Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Esrecibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
--	--	--	--	---	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

23001310500420220002702	Apelación Sentencia	Graciela Del Carmen Hernandez Carvajal	Colpensiones.	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A Favor De Colpensiones, Con Respecto A La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Los Apelantes Y Las Partes En Cuyo Favor Se Surte El Grado Jurisdiccional De Consulta, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus	Marco Tulio Borja Paradas
-------------------------	------------------------	---	---------------	------------	--	------------------------------

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales,En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Legaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Tercero: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

					Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500420220015902	Apelación	Oscar Enrique Jimenez	Herederos	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca -	Marco Tulio Borja

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

	Sentencia	Ensuncho	Determinados De Jairo Miguel Martinez Martinez	Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Traslado A Las Partes Que Apelaron, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguiendo A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia	Paradas
--	-----------	----------	--	--	---------

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

SI4430-2014).Tercero:
Vencido El Traslado
Previsto En El Numeral
Primero De Este Auto,
Surtáse A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La
Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Alegaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Cuarto: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

					De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310500420230017701	Apelación Sentencia	Walter Ramiro Medrano Vieira	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia, Como También El Grado Jurisdiccional De Consulta Que Se Surte A	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

Favor De Colpensiones,
Con Respecto A La
Sentencia De Primera
Instancia. En
Consecuencia, Se Da
Traslado A Alapelante Y La
Parte En Cuyo Favor Se
Surte El Grado
Jurisdiccional De Consulta,
Para Que, Por Escrito
Presentado Dentro Del
Término De Cinco (5) Días
Hábiles Siguiendo A La
Ejecutoria Del Presente
Auto, Presenten Sus
Alegaciones De Conclusión
Si A Bien Lo
Tienen.Segundo: Vencido
El Traslado Previsto En El
Numeral Primero De Este
Auto, Súrtese A Su Vez El
Traslado Para Los Demás
Sujetos Procesales, En La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

Forma Estipulada En El
Artículo 9 Del Decreto 806
De 2020, Hoy Ley 2213 De
2022, A Efectos De Que
Presenten Sus Legaciones
De Conclusión Si A Bien Lo
Tienen.Tercero: Las
Alegaciones Deben Ser
Remitidas Al Correo
Electrónico:
Des02scfltsmoncendoj.Ra
majudicial.Gov.Co, Y, De
Conformidad Con El Inciso
4 Del Artículo 109 Del Cgp
Y El Acuerdo Del Consejo
Seccional De La Judicatura
De Córdoba, Se Entenderá
Presentada Oportunamente
Si Es Recibida Antes Del
Cierre De La Secretaría De
La Sala Civil Familia
Laboral De Este Tribunal,
Del Día En Que Vence El

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

					Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Cuarto: Por Virtud De La Consulta, De Ser Procedente Infórmese De Esta Decisión A Los Entes Que Señala El Inciso 3 Del Artículo 69 Del Cptss.Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23466318900120200007701	Apelación Sentencia	Jaime Luis Anaya Berrocal	Manuel Rosado , Jairo Alberto Blanco Martinez	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Formuladocontra La Sentencia De Primera Instancia, El Cual Debe Sersustentado Por Escrito Dentro De Los Cinco (5) Días Hábiessiguientes A	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

La Ejecutoria Del Presente
Proveído, So Pena
Dedecclarar Su
Deserción.Segundo:
Vencido El Plazo Legal
Referido En El
Numeralanterior, Súltase
Traslado A Los Demás
Sujetos Procesales,Para
Que, Si A Bien Lo Tienen,
Presenten Sus Alegaciones
Deconclusión.Tercero: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidadcon El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre
De2pjacla Secretaría De La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

					Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal,Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cincode La Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, Enla Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020,Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente Adespacho Para Proveer.	
23162318400120230004002	Apelación Sentencia	Kety Isabel Rivero Martinez	Edinson Garcia Sanchez	06/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir El Recurso De Apelación Formuladocontra La Sentencia De Primera Instancia, El Cual Debe Sersustentado Por Escrito Dentro De Los Cinco (5)	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

Días Hábilssiguientes A
La Ejecutoria Del Presente
Proveído, So Pena
Dedeclarar Su
Deserción.Segundo:
Vencido El Plazo Legal
Referido En El
Numeralanterior, Súltase
Traslado A Los Demás
Sujetos Procesales,Para
Que, Si A Bien Lo Tienen,
Presenten Sus Alegaciones
Deconclusión.Tercero: La
Sustentación Yo Alegación
Debe Serremitada Al Correo
Electrónico:Secscflmoncen
doj.Ramajudicial.Gov.Co Y,
De Conformidadcon El
Inciso 4 Del Artículo 109
Del Cgp, Se
Entenderápresentada
Oportunamente Si Es
Recibida Antes Del Cierre

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

				De2pjacla Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal,Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De Las Cincode La Tarde (5:00 P.M.)1.Cuarto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, Enla Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020,Hoy Ley 2213 De 2.022.Quinto: En Su Oportunidad, Vuelva El Expediente Adespacho Para Proveer
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417310500120240002101	Impedimentos O Recusación	Ivama Isabel Montiel Suarez	Banco Micirofinanzas Bancamia	06/02/2024	Auto Niega - Primero: Declarar Infundada La Causal De Impedimento Manifestada Por La Juez Laboral Del Circuito De Lorica. Segundo. En Firme Esta Decisión, Remítase El Proceso Al Juzgado De Origen.	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417318400120240001601	Impugnación Tutela	Yurny Esther Avila Altamiranda Y Otro	Nueva Eps	06/02/2024	Auto Admisorio Yo Inadmisorio - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquese de Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamente vuelva A Despacho Para Decidir	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 20 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

8e709274-f91a-4836-a788-e48a25e4e150